

EL MÍNIMO VITAL EXENTO DE ISR EN LAS FAMILIAS MEXICANAS

Rangel Esquivel Laura Xymena (1), Gutiérrez Rodríguez Ángel (2)

1 [Licenciatura en Administración de la Calidad y la Productividad, Universidad de Guanajuato] | Dirección de correo electrónico: [lx.rangelesquivel@ugto.mx]

2 [Departamento de Gestión y Dirección de Empresas, División de Ciencias Económico Administrativas, Campus Guanajuato, Universidad de Guanajuato] | Dirección de correo electrónico: [Dirección de correo electrónico]

Resumen

Asumiendo que el mínimo vital en México es consustancial a la dinámica del poder adquisitivo, en la presente investigación se realizó una relación conceptual de lo que se entiende por cada una de las definiciones, salario, trabajo, derecho humano, vida digna etc. Se analizó también la información obtenida en las encuestas aplicadas para determinar las variables. Posteriormente, se realiza una descripción de las circunstancias en que se utiliza una u otra variable de dichas encuestas para determinar o sugerir cierta o falsa la hipótesis de la factibilidad del mínimo vital establecido, prestando especial atención al marco jurídico que se establece desde la constitución hasta el código fiscal de la federación. Finalmente, se conjuntan las aristas legales como las percepciones cualitativas y cuantitativas resaltando los salarios como base mediador de cara al poder adquisitivo.

Abstract

Assuming that the vital minimum in Mexico is inherent to the dynamics of purchasing power, in this research a conceptual relationship was made of what is meant by each of the definitions, salary, work, human right, dignified life, etc. The information obtained in the surveys applied to determine the variables was also analyzed. Subsequently, a description is made of the circumstances in which one or another variable of said surveys is used to determine or suggest true or false the hypothesis of the feasibility of the established vital minimum, paying special attention to the legal framework that is established from the constitution until the fiscal code of the federation. Finally, the legal edges are combined as qualitative and quantitative perceptions highlighting wages as a mediating base in the face of purchasing power.

Palabras Clave

Bienestar; Gasto; Ingreso; Salario; Familia;

INTRODUCCIÓN

Vida digna vs Salario mínimo en México

De acuerdo con la Declaración de los Derechos Humanos Universales (DDHU) en su artículo 25 “Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”[1]. Tomando en cuenta lo anterior, la Ley Federal del Trabajo (LFT) [2] en México establece que el salario mínimo es la cantidad menor que debe recibir el trabajador por sus servicios prestados en una jornada de trabajo y que a su vez debe ser suficiente para cubrir o satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en orden material, social, cultural y para proveer de educación a sus hijos. De esta manera se espera que el salario mínimo a percibir en México debe ser suficiente para que un jefe de familia pueda proveer a su familia de un nivel de vida adecuado.

Así mismo considerando que en México tenemos dos tipos de salario mínimo (SM), siendo estos el Salario Mínimo General (SMG) y Salario Mínimo Profesional (SMP) que es el que de acuerdo con la LFT está establecido para los trabajadores de profesiones, actividades económicas especiales u oficios específicos, para efectos de esta investigación se consideran familias en las cuales ambos padres cuentan con salario profesional.

Con base en el SM está establecida en México la canasta básica (CB) la cual es un conjunto de bienes y servicios indispensables para que una familia pueda satisfacer sus necesidades de consumo [3].

Ingresos, gastos e impuestos

Se entiende por ingreso a las percepciones que tiene una persona por la prestación de uno o varios servicios, el ingreso puede ser únicamente el salario que se obtiene al tener una relación de trabajo o también puede haber ingresos extra por la realización de trabajos independientes fuera de la jornada laboral.

Gasto se entiende como las salidas de dinero por la adquisición de bienes o servicios.

Impuestos son las contribuciones que realizan las personas físicas o morales al estado para soportar los gastos públicos. Dentro de los impuestos existen los directos, indirecto, progresivos y regresivos.

Con base en lo anterior el ingreso que percibe una persona debe ser suficiente para cubrir los gastos básicos para llevar una vida digna y de igual manera debe ser suficiente para cubrir los impuestos requeridos por el estado.

Principales gastos en una familia

De acuerdo con la DDHU para tener una vida digna una persona debe considerar gastos de salud y bienestar, alimentación, vestido, vivienda, asistencia médica y los servicios sociales necesarios, así mismo otros gastos contemplados por una persona son la educación, transporte y servicios o artículos de esparcimiento.

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

El impuesto sobre la renta es un impuesto que se realiza sobre los ingresos adquiridos, se trata de un impuesto directo pues grava directamente las fuentes de riqueza de una persona; considerando con base en datos del Sistema de Administración Tributaria (SAT) en México existen dos tipos de personas para fines fiscales, las personas físicas y las personas morales, las primeras son individuos con la posibilidad de adquirir derechos y contraer obligaciones. Mientras que una persona moral es un conjunto de personas físicas que se unen con un fin específico, por ejemplo, formar una sociedad o una empresa.

Justificación

Éste trabajo se realiza basándose en la percepción de vida de las familias mexicanas y en el conocimiento de los salarios o ingresos que perciben los jefes de familia considerando dos ingresos básicos profesionales

MATERIALES Y MÉTODOS

Para el desarrollo y obtención de datos de esta investigación se optó por la realización de un cuestionario abierto en el cual las encuestas fueron aplicadas a jefes de familia en la que ambos perceptores son profesionistas. Se considera la encuesta la herramienta más pertinente para la realización de este estudio debido a que el objetivo de este es encontrar un ingreso mínimo promedio que permita a las personas llevar una vida digna.

La encuesta compuesta por 15 ítems con respuesta abierta, es decir el encuestado responde con datos concretos o aproximados sobre el ingreso que percibe y los gastos por mes que realiza por diversas variables.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Para la obtención de los resultados se aplicaron un total de 20 encuestas, dentro de las cuales se obtuvo que 4 de los encuestados pertenecen a una familia de 3 miembros, 2 a familias de 5 miembros, 1 a familia de 6 miembros, 1 a familia de 7 miembros y 11 de las personas encuestadas pertenecen a una familia de cuatro miembros.

Considerando a esta última como la tendencia para obtener el promedio base de ingreso mínimo vital se obtuvieron los siguientes promedios de acuerdo con los ítems. (tabla 1).

Se realizó una comparativa del promedio de ingreso mensual neto y gastos de los encuestados con el valor mensual por persona de la línea de bienestar (tabla 1). Así mismo se realizó una comparativa de ingreso mínimo profesional, el cual el menor es de \$98.43 y el mayor de \$236.28 por día que son \$2952.90 y \$7,088.40 respectivamente por mes, con el promedio de ingreso mensual de los encuestados y el valor mensual por persona de la línea de bienestar.

Tabla 1: promedios de ingreso y gasto en familias de cuatro miembros, comparativa de promedio y Valor mensual por persona

ITEM	Promedio	Valor mensual por persona de la línea de bienestar
1.Ingreso mensual neto	28,483	2958.36
2.Gasto mensual en alimentación	7,757	1476.96
3.Gasto mensual en vivienda y servicios de conservación; energía eléctrica y combustibles	3,620	206
4.Gasto mensual en salud	1,270	196.97
5.Gasto mensual en transporte público o gasolina	2,006	244.93
6.Gasto mensual en comunicaciones y servicios para vehículos	1,394	54.82
7.Gasto mensual en limpieza y cuidados de la casa	1,935	81.25
8.Gasto mensual en enseres domésticos y mantenimiento de la vivienda	1,307	24.20
9.Gasto mensual en cristalería, blancos y utensilios domésticos	810	21.66
10.Gasto mensual en prendas de vestir, calzado y accesorios	1,285	183.14
11. Gasto mensual en educación, cultura y recreación	4,378	292.05
12. Gasto mensual en cuidados personales	1,149	144.29
13. Gasto mensual en artículos o servicios de esparcimiento	2,313	5.28
14. otros gastos	5,915	26.64

Total de gasto mensual	35,139	2958.36
------------------------	--------	---------

Tabla 2. Comparativa ingreso SMP, promedio de ingreso y valor mensual por persona

Ingreso con salario mínimo profesional		Promedio de ingreso de los encuestados	Valor mensual por persona de la línea de bienestar
Menor	\$2952.90	\$28,483	\$2958.36
Mayor	\$7,088.40		

CONCLUSIONES

De acuerdo con las comparativas que se realizaron se concluye principalmente que el ingreso por SMP no es suficiente para cubrir siquiera los gastos mínimos de bienestar establecidos en la canasta básica tanto alimentaria como no alimentaria, ya que los gastos que realizan las personas son superiores a los gastos establecidos como mínimos para la línea de bienestar.

Por lo cual se considera que para poder cubrir dichos gastos es necesario un ingreso por persona de \$ 17,569.5 por persona exentos de ISR.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Universidad de Guanajuato por permitirme ser parte de la experiencia de Veranos de Investigación 2018, al Contador Ángel Gutiérrez Rodríguez por aceptarme para formar parte de su proyecto, a la Maestra Andrea Rangel Ferrel por alentarme a participar y su apoyo incondicional a lo largo de la investigación, a Cinthya Guerrero Hernández por su apoyo.

REFERENCIAS

- [1] Asamblea General de la ONU. (1948). Declaración Universal de Los Derechos Humanos (217[III]A). París. Art.25. [2] Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (1917), Art. 123.
 [3] Ley Federal del Trabajo. (1970). Capítulo VI [4] Ley del Impuesto Sobre la Renta. (2016)
 Salario mínimo 2018 México - Salario mínimo 2018 México. (2018). Retrieved from <https://salariominimo2018mexico.com/>
 Líneas de bienestar y canasta alimentaria | CONEVAL. (2018). Retrieved from <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/285013/TablaSalariosMinimos-01ene2018.pdf>